

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 554

Impreso el día 14 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUMARIO: **Red** de gas natural naciente de la red troncal ubicada en la intersección de RN 38 y RN 60 en Chumbicha, provincia de Catamarca. Adopción de medidas para su construcción. **Olivares, Herrera** (G. N.) y **Martínez** (J. C.). (3.025-D.-14.)

– *Ricardo A. Spinozzi.* – *Federico A. Sturzenegger.* – *Miguel A. Tejedor.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, evalúe la viabilidad de construir una red de gas natural naciente de la red troncal ubicada en la intersección de ruta nacional 38 y ruta nacional 60, en Chumbicha que abastezca del fluido a las poblaciones del noreste provincial de La Rioja y el suroeste de la provincia de Catamarca.

Héctor E. Olivares. – *Griselda N. Herrera.* – *Julio C. Martínez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Olivares y Martínez (J. C.) y de la señora diputada Herrera (G. N.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para evaluar la viabilidad de construir una red de gas natural naciente de la red troncal, ubicada en Chumbicha, provincia de Catamarca, que abastezca del fluido a las poblaciones de noreste de la provincia de La Rioja y el suroeste de la provincia de Catamarca. Luego de su estudio ha creído conveniente su aprobación.

Edgardo F. Depetri.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Olivares y Martínez (J. C.) y de la señora diputada Herrera (G. N.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para evaluar la viabilidad de construir una red de gas natural naciente de la red troncal, ubicada en Chumbicha, provincia de Catamarca, que abastezca del fluido a las poblaciones de noreste de la provincia de La Rioja y el suroeste de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Edgardo F. Depetri. – *Dulce Granados.*
 – *Gustavo R. Fernández Mendi.*
 – *Alejandro Abraham.* – *Andrés R. Arregui.* – *María E. Balcedo.* – *Luis M. Bardeggia.* – *José A. Ciampini.*
 – *Oswaldo E. Elorriaga.* – *Andrea F. García.* – *Mauricio R. Gómez Bull.* – *Diego M. Mestre.* – *José R. Mongeló.*
 – *Juan M. Pedrini.* – *Carlos G. Rubin.*